



OBSERVATORIO
DE PARIDAD Y
PARTICIPACIÓN
POLÍTICA

TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE MUJERES INTENDENTAS Y PRESIDENTAS COMUNALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: factores que obstaculizan y facilitan la participación política local de las mujeres

4 DE DICIEMBRE DE 2021



Índice

Presentación	2
Introducción	3
1. Perfiles sociodemográficos de las Intendentas y Presidentas Comunales de Córdoba	4
2. Trayectorias políticas y barreras para la participación política de las mujeres	6
3. Mecanismos facilitadores de la participación política de las mujeres	11
3.1 Facilitadores de la participación política de las mujeres	11
3.2 Análisis de los mecanismos institucionales	12
3.2.1 Mecanismos legales-procedimentales	12
3.2.2 Instrumentos institucionales propiamente dichos	13
3.3 Mecanismos no institucionales	18
4. Violencia política y violencias contra las mujeres en política	20
4.1 Violencia política contra mujeres en política: conceptualización	20
4.2 Violencias contra mujeres en política: conocimiento y percepciones	21
4.3 Violencias contra mujeres en política: auto reporte	22
4.3.1 Descalificación o desacreditación de sus opiniones o decisiones por ser mujer en política	24
4.3.2 Divulgación de información personal y privada basada en su género	25
4.3.3 Insultos por ser mujer en política	26
4.3.4 Haber sido intimidadas o amenazas ellas o su familia para impedir su participación política	28
4.3.5 Haber sido excluidas de espacios de liderazgos o instancias de decisión política por ser mujer	29
4.3.6 Haber sido hostigadas o agredidas sexualmente, incluyendo insinuaciones o toqueteos inapropiados	31
4.3.7 Agresiones físicas o exclusión de responsabilidades políticas por embarazo	31
4.3.8 Violencia en redes sociales	31
4.4 Violencias contra mujeres en política y obstáculos para el desarrollo de sus carreras políticas	32
4.5 Violencias contra mujeres en política y factores que sensibilizan	32
Reflexiones finales	34
Referencias bibliográficas	38

Presentación

Este estudio es el resultado de la primera iniciativa del **Observatorio de Paridad y Participación Política de la provincia de Córdoba**. Este es un espacio encargado de monitorear la participación de las mujeres en la política provincial, así como también coordinar acciones que se orienten a promover la paridad y aumentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público.

Mediante la creación de este Observatorio, entre el Ministerio de la Mujer y el Instituto Federal de Gobierno (IFG) de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), se pretende avanzar conforme los lineamientos del informe ATENEA (iniciativa de ONU Mujeres, PNUD e IDEA Internacional) y del marco provisto por el programa provincial LIDERESAS en un mecanismo que permita contar con información sistemática, periódica, comparable y con perspectiva de género sobre la presencia de las mujeres en los distintos espacios de participación política. A su vez, este espacio posibilitará la realización de análisis multidimensionales sobre el acceso, el ejercicio y la permanencia de las mujeres, así como también sobre las condiciones para su participación en diversos espacios de poder político y la generación de recomendaciones específicas.

Se espera, también, que el Observatorio realice acciones de sensibilización y difusión de los conocimientos generados, a la vez que, con el diseño e implementación de diversos proyectos, incida para fomentar el aumento de la participación de más mujeres en la política.

Este estudio fue posible gracias al aporte de IDEA Internacional, institución que proveyó los fondos necesarios para implementarlo y el seguimiento de su personal técnico.

Introducción

ONU Mujeres (2017) asume que la paridad es un mecanismo decisorio legitimador de la democracia y que junto con la igualdad sustantiva en todas las dimensiones de la vida y en todos los niveles de gobernanza debe impregnar cada institución, mecanismo, política pública, ley o reglamento.

Dado que “el ámbito local es un espacio de vital trascendencia para la vida de las personas, en particular de las mujeres. Los grandes desafíos del mundo actual tienen lugar en el espacio local” (ONU-Mujeres, 2017, p. 10) fue recoger información relativa a la participación y paridad política de las mujeres a nivel local en la Provincia de Córdoba. El diagnóstico del IPP para Córdoba (ATENEA, 2019) muestra que si bien el indicador sobre la cantidad de mujeres intendentas/presidentas comunales se mantiene estable al menos desde 2007, la cifra es baja (en 2019 eran 62 sobre 427 intendencias; 14,5%). Este dato “da cuenta de las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a los cargos de mayor poder en el nivel local, lo cual resulta consistente con los datos existentes para la Argentina en su conjunto y para el resto de la región” (ATENEA, 2019, p. 32).

A fin de conocer qué factores facilitan y cuáles obstaculizan la participación política de las mujeres a nivel local se realizó este estudio exploratorio que recoge información sobre el 70% de las mujeres que desempeñan el cargo de mayor jerarquía en el poder ejecutivo (intentas/presidentas comunales) de las municipalidades de la provincia de Córdoba.

Los resultados obtenidos refieren a:

- perfiles sociodemográficos de las entrevistadas
- datos sobre las trayectorias políticas y barreras para la participación política de las mujeres
- mecanismos facilitadores de la participación política de las mujeres
- referencias a la violencia política y las violencias contra las mujeres en política

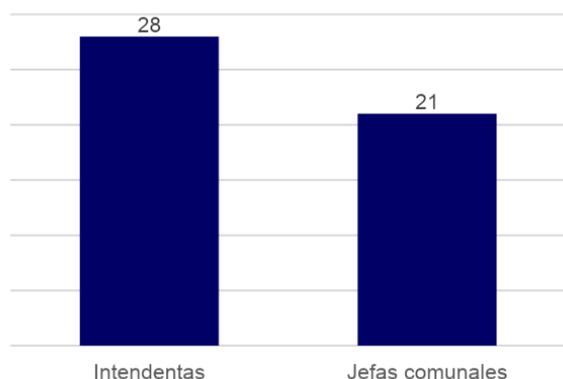
En Córdoba existen 427 municipios y comunas de las cuales 70 están gobernadas por mujeres. Se encuestó a 49 de ellas (28 intendentas y 21 presidentas comunales). El trabajo de campo tuvo una duración total de 25 días (desde el 28 de octubre al 23 de noviembre de 2021).

1. Perfiles sociodemográficos de las Intendentas y Presidentas Comunales de Córdoba

Se presentan algunos de los datos que dan cuenta del perfil sociodemográfico de las encuestadas.

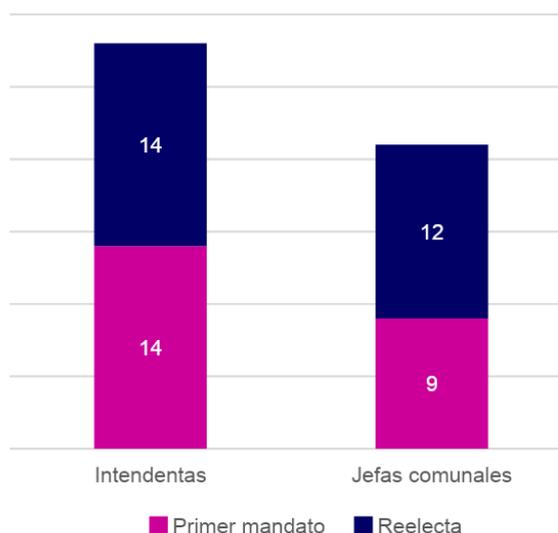
En este estudio participaron 49 mujeres: 28 intendentas y 21 presidentas comunales (Gráfico 1.1). Entre las primeras, se distribuyen de manera igualitaria aquellas que ejercen el cargo por primera vez (14 casos) y aquellas que han sido reelectas (por uno, dos y más mandatos consecutivos, 14 casos). Entre las segundas, las jefas comunales, predominan levemente los mandatos que se ejercen por reelección (12 casos) frente a los que se ejercen por primera vez (9 casos) (Gráfico 1.2).

Gráfico 1.1. Distribución según cargo actual



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Gráfico 1.2. Cargo y mandato



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Respecto a las edades de funcionarias, se observa que la mayoría de ellas está en el rango etario 40-49 años (22 casos) y le siguen 50-59 años (13 casos) (Tabla 1).

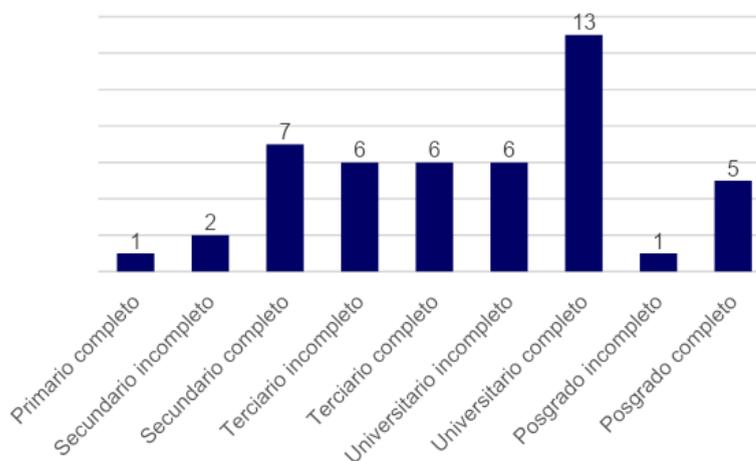
Tabla 1. Distribución según grupos etarios

Edad					Casos perdidos	Total
18-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60+ años		
1	4	22	13	7	2	49

Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Las intendentas y jefas comunales tienen altos niveles educativos (Gráfico 1.3). Casi un tercio del total de las encuestadas completó el nivel universitario. Asimismo, la educación superior completa (terciario, universitario y posgrado) asciende a 24 casos, lo que representa más de la mitad de los casos. Cabe sumar, además, la educación superior incompleta (terciario, universitario y posgrado): 13 casos.

Gráfico 1.3. Distribución según nivel educativo

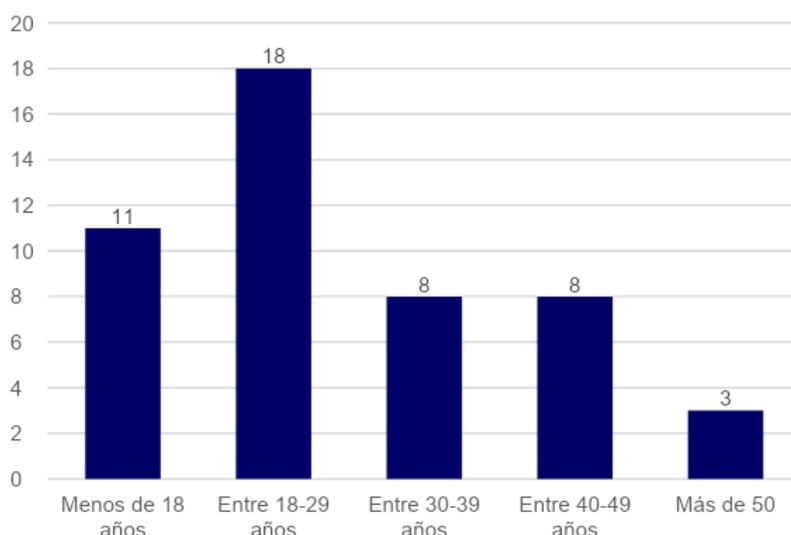


Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 47 casos.

2. Trayectorias políticas y barreras para la participación política de las mujeres

La consideración de las trayectorias personales de las mujeres que acceden a cargos de elección popular es pionera en Latinoamérica y cuenta con un desarrollo bastante significativo en la literatura politológica, particularmente en estudios descriptivos y comparativos. Estos se orientan a indagar las condiciones que subyacen en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres más allá (aunque relacionados) de los aspectos normativos e institucionales que “obstaculizan” o “favorecen” su integración plena al sistema político (motivaciones para la participación política, los antecedentes familiares y los antecedentes personales en activismo, militancia o participación social y/o política; sus recorridos y experiencia laboral). Se desarrollan, también, estudios que vinculan las trayectorias con el análisis de la labor desarrollada por las mujeres una vez que acceden al ejercicio del poder; con los mecanismos de conformación de agendas de acción y derechos para las mujeres y géneros; con la violencia política, etc.

Gráfico 2.1. Edad aproximada en que se inició en política

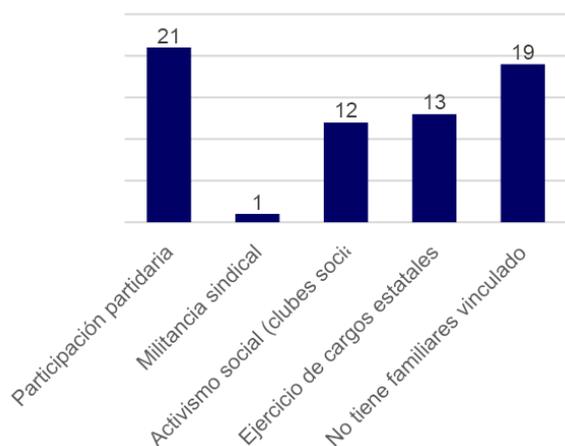


Más de la mitad de las participantes de este estudio se iniciaron en política antes de los 30 años y otra cantidad significativa de casos (11) antes de los 18 años (Gráfico 2.1).

Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 48 casos.

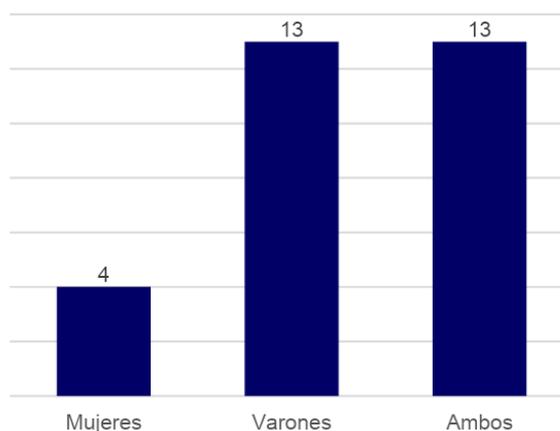
30 intendentas y jefas comunales manifiestan que tienen o tuvieron familiares que participaron o participan en política y/o en el ámbito social. Esta participación se concentra, predominantemente, en lo partidario (21 menciones) y en el ejercicio de cargos estatales (13 menciones). Le siguen luego el ámbito social, con 12 menciones, y hay una sola mención a la participación sindical (Gráfico 2.2). Asimismo, entre esos familiares se observa una preeminencia de varones: 26 menciones ante 17 referidas a mujeres (Gráfico 2.3).

Gráfico 2.2. Distribución según el ámbito y tipo de participación que desarrollaba/desarrollan algún familiar



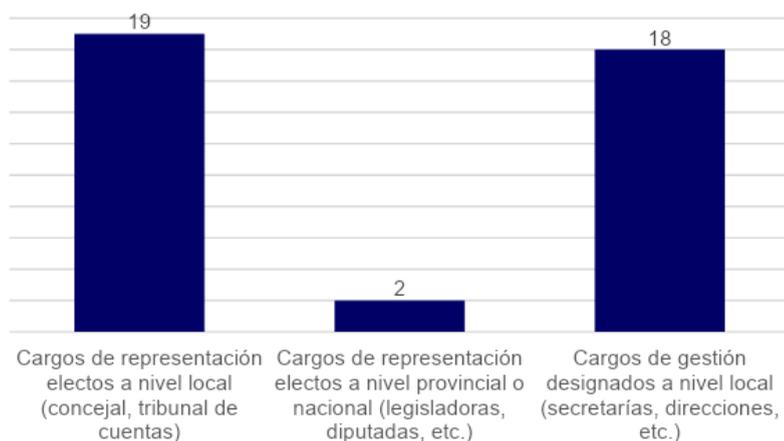
Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Gráfico 2.3. Distribución según el sexo/género de familiar que desarrollaba/desarrollan algún familiar



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Gráfico 2.4. Cargos previos vinculados a la política con anterioridad a su actual función



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Al consultarles si ejercieron otros cargos vinculados a la política con anterioridad a su actual función de intendentas o presidentas comunales, 19 mencionan cargos electos y 18 cargos designados a nivel local. La participación política que trasciende esta jurisdicción (la provincia y/o la nación) es insignificante (solo 2 menciones) y demuestra que la carrera política de las encuestadas se gesta y se sostiene en los límites de la propia comunidad (Gráfico 2.4).

En correspondencia, y como se muestra en la Tabla 2, la proyección política fuera de ámbito local no parece ser un tema relevante o en agenda entre las participantes del estudio: 21 de ellas asegura que no tiene intenciones de proyectar su carrera política a otros niveles jurisdiccionales, 11 que no lo sabe o no tiene definido y solo 15 afirmaron que sí como posibilidad.

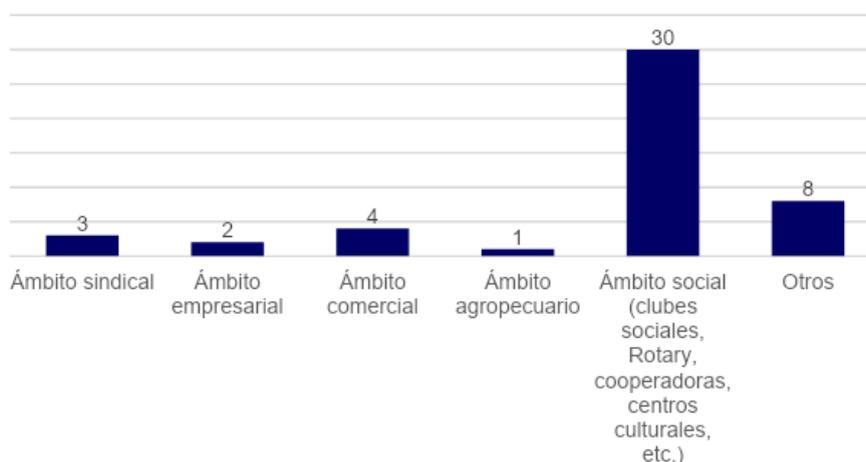
Tabla 2. Proyección política

¿Piensa / tiene intenciones de proyectar su carrera política al ámbito provincial y/o nacional?		
No	No sabe / No lo tiene definido	Sí
21	11	15

Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 47 casos.

32 encuestadas afirmaron que el ejercicio de otros cargos o roles de conducción a nivel local, cargos que se concentran privilegiadamente en el ámbito social (clubes sociales o culturales, cooperadoras escolares, etc.), ayudaron a su elección como presidenta comunal o intendenta (Gráfico 2.5).

Gráfico 2.5. Otros cargos o roles de conducción a nivel local con anterioridad a su actual función

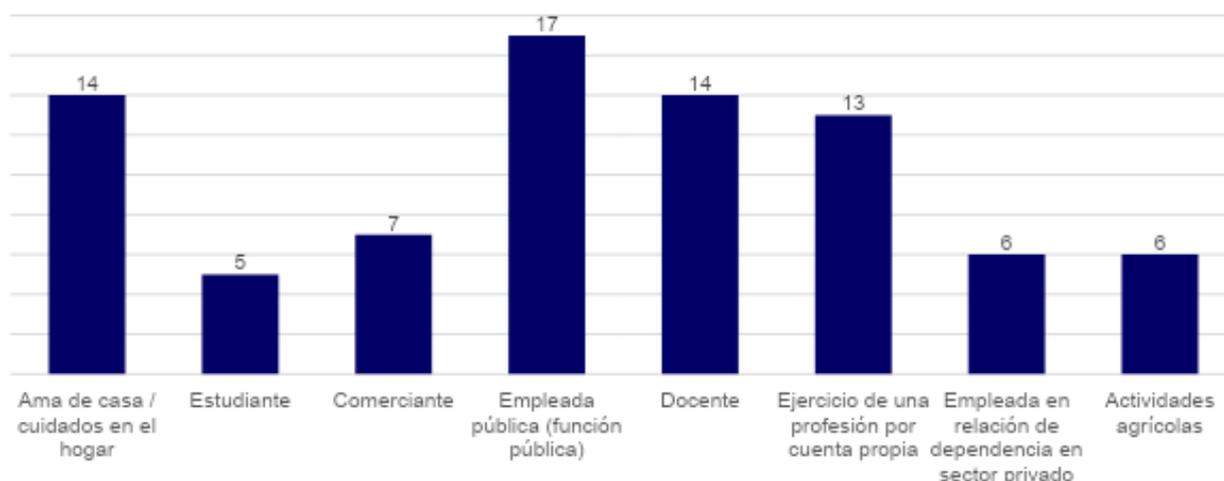


Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

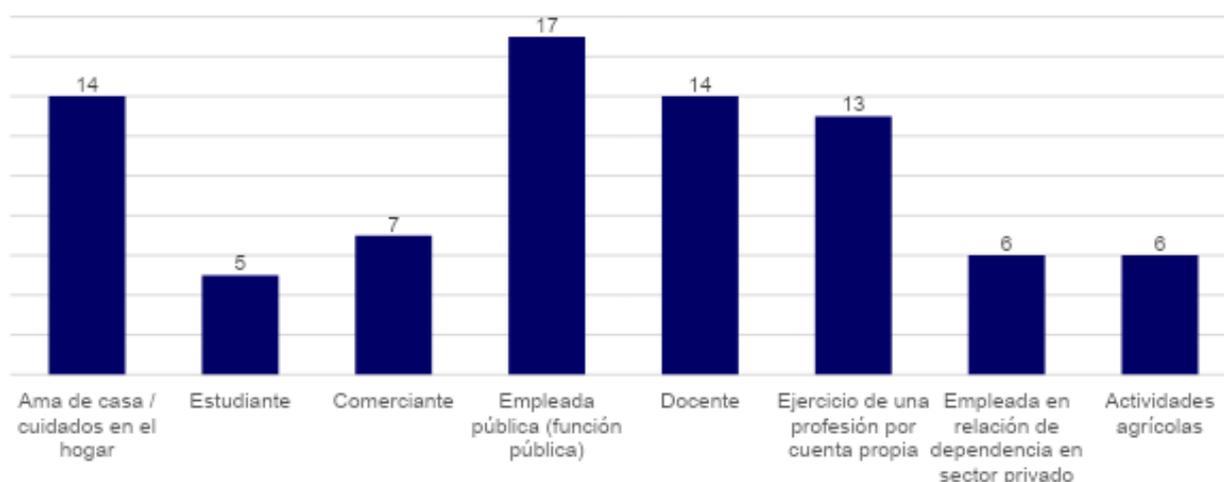
Cuando se analiza el impacto de la ocupación anterior se observa que el empleo público, casi exclusivamente vinculado a la municipalidad o comuna, concentra la mayor cantidad de menciones (17) (Gráfico 2.6). De hecho, varias encuestadas refirieron a que trabajar en el municipio o comuna y conocer mucho el funcionamiento de la institución y la gestión política local indujo a algunos sectores políticos y ciudadanos/as a animarlas a disputar el cargo ejecutivo de elección popular.

La docencia y los cuidados del hogar, tareas históricamente feminizadas, concentran las siguientes ocupaciones anteriores más significativas (con 14 menciones cada una) y el ejercicio de una profesión por cuenta propia aparece con 13 menciones.

Gráfico 2.6. Principal ocupación antes del actual cargo



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Solo 17 de las intendentas y presidentas comunales encuestadas afirmaron que estuvieron vinculadas con actividades relacionadas con mujeres o temas de género y/o feminismos a lo largo de su trayectoria personal, laboral o de militancia. En cambio, el número de encuestadas en proceso de sensibilización con el tema aumenta en los últimos 5 años (lo duplica): 38 participaron en alguna capacitación en materia de género y muchas más manifiestan su interés por realizar formaciones en la medida que se generen las oportunidades (como acceder a los cupos en las capacitaciones de la Ley Micaela dictadas a nivel provincial).

3. Mecanismos facilitadores de la participación política de las mujeres

3.1 Facilitadores de la participación política de las mujeres

Se denominan facilitadores a los

mecanismos, institucionales y no institucionales, que buscan mejorar las condiciones de competencia en la que participan las mujeres. Se trata de mecanismos en las reglas de juego formales que guían a los actores políticos dentro de los partidos como fuera de ellos (Freidenberg, 2017, p. 10).

En el informe de ONU Mujeres de 2017 denominado “Consolidar la democracia paritaria en los municipios” se mencionan como principales **facilitadores no institucionales** a: la experiencia comunitaria y el liderazgo social y a la capacitación para la representación sustantiva y las redes de mujeres alcaldesas y concejalas; y como **facilitadores institucionales**, a las leyes de cuotas y las políticas públicas locales promotoras de la igualdad (por ej., unidades técnicas de género, las mesas interinstitucionales y los consejos locales de mujeres). Este informe también pone de relieve que resulta esencial para que estas políticas públicas resulten efectivas que los mecanismos de género se encuentren jerarquizados en el organigrama local, cuenten con recursos patrimoniales y humanos suficientes y debidamente cualificados y que, además, tengan respaldo político, es decir, legitimidad política, para que puedan alcanzar la transversalidad de la perspectiva de género. También señala que un paso previo es la sensibilización y capacitación en género en todas las áreas de la administración.

A partir de algunos presupuestos presentados en literatura de referencia **se pueden clasificar los mecanismos institucionales a su vez en legales/procedimentales e institucionales propiamente dichos**. Los primeros hacen alusión a normativa (cartas orgánicas, ordenanzas y reglamentos) y procedimientos para la transversalidad del enfoque de género, en cambio, los instrumentos institucionales propiamente dichos “son las estructuras rectoras de la política de *mainstreaming* de género (oficinas, direcciones, secretarías) cuya fortaleza hace factible la articulación multiactoral” (Rodríguez Gustá y Caminotti, 2020, p. 166)

Los principales mecanismos institucionales que facilitan la participación política de las mujeres de acuerdo con Freidenberg (2017) son:

- a. Las acciones afirmativas.
- b. Sistema electoral: existe una relación positiva entre sistema electoral proporcional y participación de mujeres en el Poder Legislativo.
- c. Estructura del voto.
- d. Magnitud del distrito.
- e. Leyes contra las violencias de géneros.
- f. Financiación pública de los partidos.
- g. Ocupar cargos de autoridad en comisiones legislativas y/o temáticas reservadas a varones.

De estas herramientas, las que toman relevancia en este estudio son:

- Legales-procedimentales: acciones afirmativas y leyes contra las violencias de géneros.
- Institucionales propiamente dichas: áreas específicas institucionalizadas, políticas, planes o acciones para la igualdad de géneros y financiación de los partidos políticos.

Dentro de estos mecanismos, las acciones afirmativas merecen especial mención por ser una de las herramientas fundamentales desarrolladas en América Latina para la facilitación de la participación política de las mujeres.

Por otra parte, **los mecanismos no institucionales** que facilitan la participación política de las mujeres, según estudios previos (Freidenberg, 2017; Tello, 2009), son los siguientes:

- Voluntad del Poder Judicial para hacer respetar la igualdad de géneros, especialmente, las reglas establecidas en las leyes de cupo o paridad de género.
- Movimientos sociales con un potencial para visibilizar la cuestión de género.
- Experiencia previa en el mundo social (asociaciones, cooperadoras de colegios, congregaciones religiosas, comedores comunitarios) y político.
- Partidos con medidas pro-género, con mujeres en cargos internos y procesos de selección mixtos.
- Programas formativos para mujeres, a fin de empoderarlas y generar destrezas de liderazgo.
- Cultura ciudadana no discriminatoria.

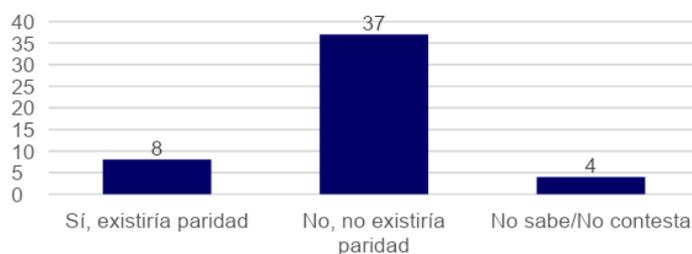
De todos estos mecanismos no institucionales facilitadores de la participación política de las mujeres, en este estudio toman relevancia los programas formativos, las experiencias previas en organizaciones sociales y las medidas pro-género de los partidos políticos.

3.2 Análisis de los mecanismos institucionales

3.2.1 Mecanismos legales-procedimentales

Respecto a las **acciones afirmativas** cabe resaltar que 30 de los municipios y comunas de las encuestadas cuentan con cuotas o cupos en las listas de candidatos a cargos municipales, aplicándose en estos casos la ley provincial 8.901. 37 de las encuestadas manifiestan que no existiría paridad de no existir estas leyes y 8, en cambio, piensan que actualmente sí existiría paridad en caso de no contar con esta normativa (Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Percepción sobre existencia de paridad en las candidaturas políticas de no existir la ley provincial N° 8901



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49

Pese a la importancia otorgada a estas acciones afirmativas, ninguna de las encuestadas manifestó que la cuotas o paridad en los cargos electivos era una de las políticas más importante para avanzar

en la igualdad. Así, solo 13 entendieron que se requerían cuotas o cupos para el empleo público y 10 para la conformación de gabinetes municipales.

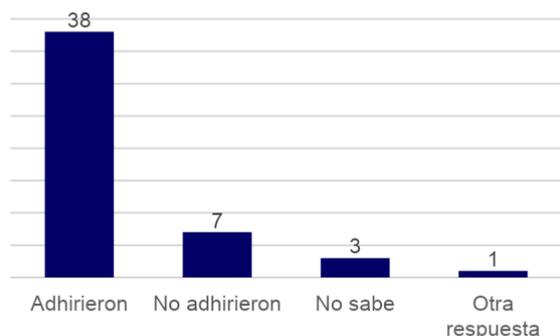
Por otra parte, 6 de las intendentas y presidentas comunales encuestadas manifestaron contar con cuotas o cupos, tanto para la conformación de gabinetes como para el empleo público, en sus respectivas comunidades. Solo un municipio de las intendentas encuestadas tiene carta orgánica propia y que esta no consagra de manera explícita el derecho a la igualdad, pilar fundamental para institucionalizar la igualdad de géneros.

3.2.2 Instrumentos institucionales propiamente dichos

La mayoría de las comunas y municipios han adherido a la **Ley Micaela** (38 de las intendentas y jefas comunales indicaron que sus municipios/comunas habían adherido a esta norma)(Gráfico 3.2).

Sin embargo, solo 27 gobiernos locales han hecho capacitaciones en el marco de las obligaciones asumidas y 2 hicieron capacitaciones para áreas específicas (Gráfico 3.3).

Gráfico 3.2. Adhesión a la ley provincial 10.628 (ley de adhesión a la ley Micaela)



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49

Gráfico 3.3. Realización de capacitaciones en el municipio/comuna en el marco de la implementación de la Ley Micaela.



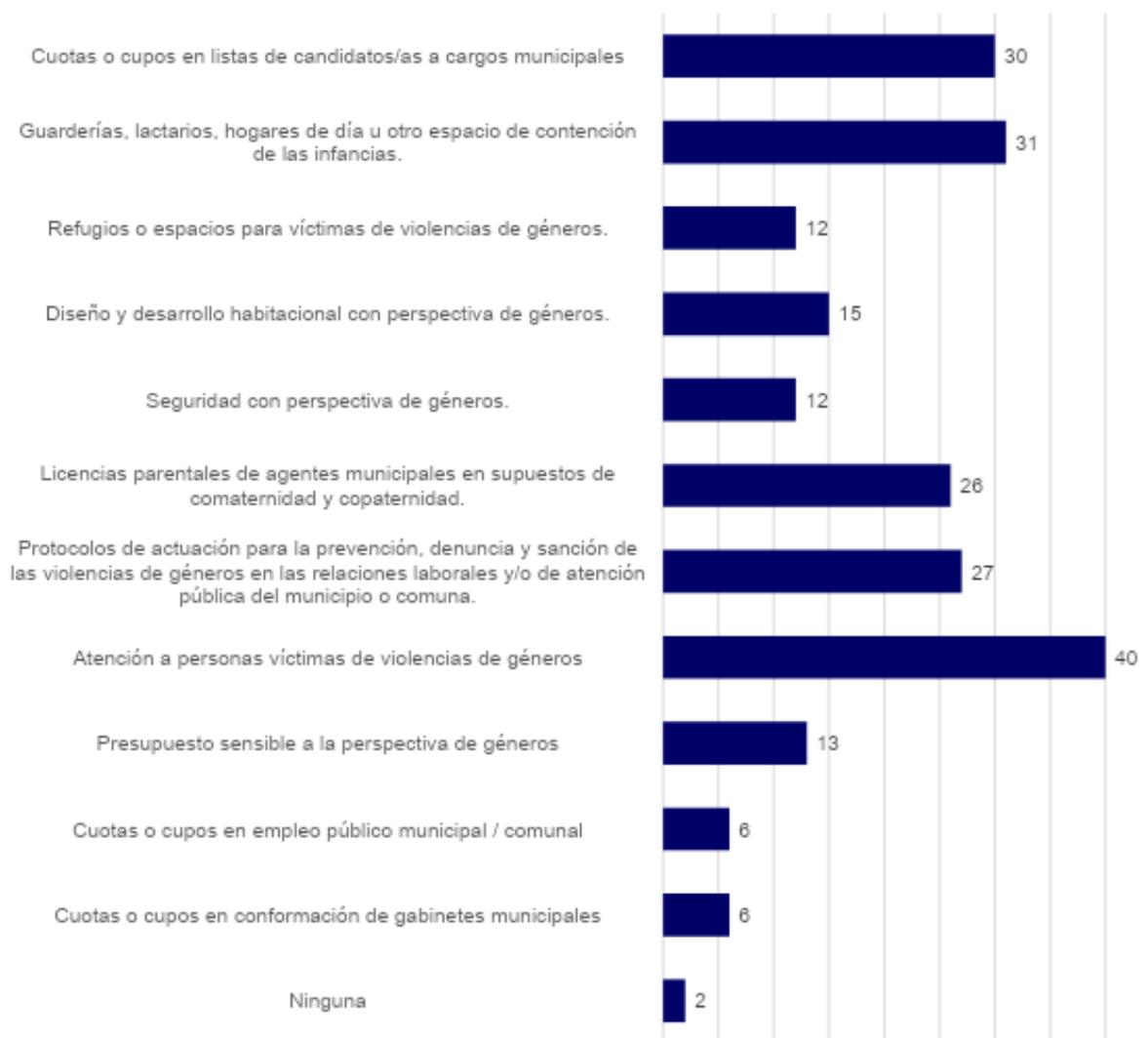
Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 48

Por otra parte, los planes, programas o políticas para la igualdad de géneros, más habituales, en los municipios y comunas, además de las cuotas o cupos en lista de candidatos, son los siguientes (Gráfico 3.4):

- a. **40 realizan atención a personas víctimas de violencias de géneros, la mayoría de estos municipios o comunas, lo hacen a través de Punto Mujer.** Este es un programa provincial de descentralización territorial para la atención de las violencias contra las mujeres. Las comunas y municipios aportan un espacio físico para que las mujeres puedan obtener asesoramiento, orientación y contención frente a situaciones de violencia de género y también el recurso humano.

- b. **31** cuentan con guarderías, lactarios, hogares de día u otro espacio de contención de las infancias.
- c. **27** tienen protocolos de actuación para la prevención, denuncia y sanción de las violencias de géneros en las relaciones laborales y/o atención al público.
- d. **26** otorgan licencias parentales a agentes municipales en supuestos de comaternidad y copaternidad.
- e. **15** cuentan con políticas de diseño y desarrollo habitacional con perspectiva de géneros.
- f. **13** tienen presupuestos sensibles a la perspectiva de géneros.
- g. **12** cuentan con refugios o espacios para víctimas de violencias de géneros.
- h. **12** tienen políticas de seguridad con perspectiva de géneros.
- i. **2** de los municipios y comunas no cuentan con ninguna de las políticas o programas enumerados anteriormente.

Gráfico 3.4. Políticas, planes o programas para la igualdad de géneros en las comunas y municipalidades de las encuestadas.



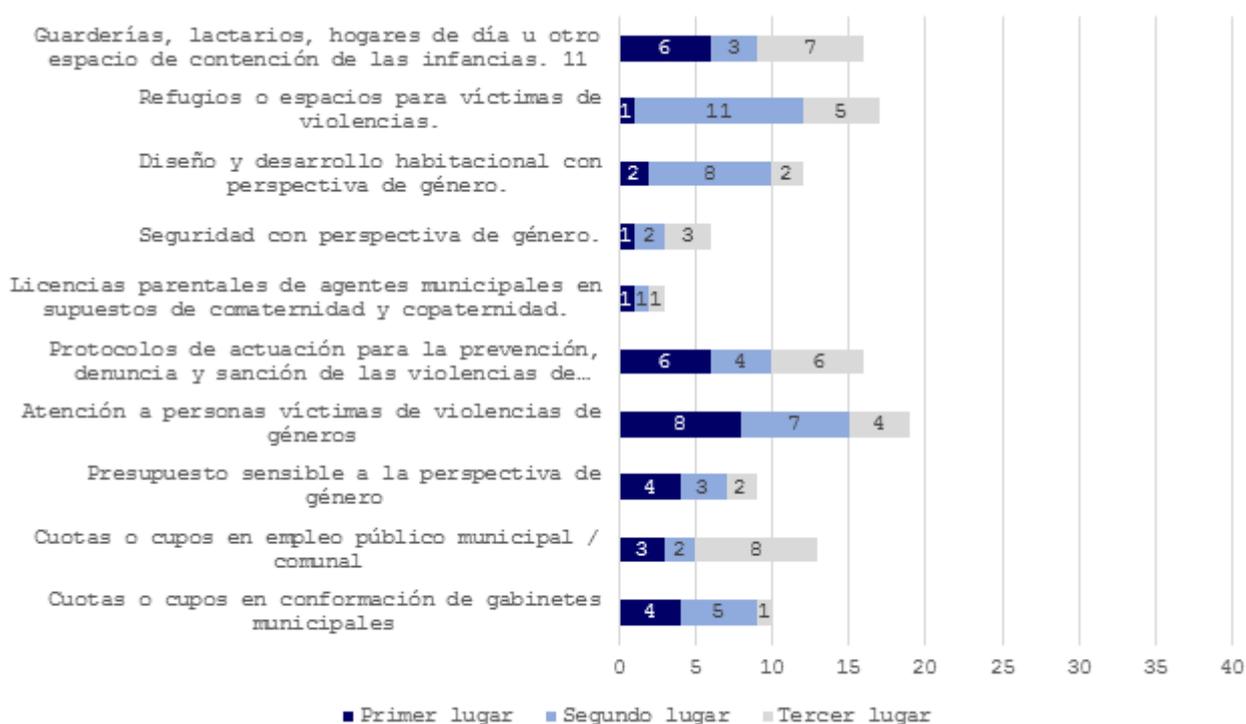
Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 48, opción de respuesta múltiple.

Asimismo, 31 municipios o comunas cuentan con algún Equipo, Comité, Comisión o persona responsable que trabaje sobre las problemáticas de igualdad de géneros, de los cuales 17 respondieron que el organismo tiene un presupuesto específico asignado anualmente.

Por otro lado, las intendentas y jefas comunales encuestadas entienden que son fundamentales los siguientes planes, programas y políticas para avanzar en la igualdad de géneros (Gráfico 3.5):

- a. **Atención a personas víctimas de violencias de géneros** (19 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 8 la pusieron en primer lugar, 7 en segundo lugar y 4 en tercer lugar).
- b. **Refugios o espacios para víctimas de violencias** (17 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 1 la colocó en primer lugar, 11 en segundo lugar y 5 en tercer lugar).
- c. **Guarderías, lactarios, hogares de día u otro espacio de contención de las infancias** (16 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 6 la pusieron en primer lugar, 3 en segundo lugar y 7 en tercer lugar).
- d. **Protocolos de actuación para la prevención, denuncia y sanción de las violencias de géneros en las relaciones laborales y/o atención al público** (16 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 6 la pusieron en primer lugar, 4 en segundo lugar y 6 en tercer lugar).
- e. **Cuotas o cupos en el empleo público municipal/comunal** (13 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 3 la pusieron en primer lugar, 2 en segundo lugar, y 8 en tercer lugar).
- f. **Diseño y desarrollo habitacional con perspectiva de géneros** (12 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 2 la pusieron en primer lugar, 8 en segundo lugar y 2 en tercer lugar).
- g. **Cuotas o cupos en conformación de gabinetes municipales** (10 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 4 la pusieron en primer lugar, 5 en segundo lugar y 1 en tercer lugar).
- h. **Presupuesto sensible a la perspectiva de géneros** (9 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 4 la pusieron en primer lugar, 3 en segundo lugar y 2 en tercer lugar).
- i. **Seguridad con perspectiva de géneros** (6 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 1 la colocó en primer lugar, 2 en segundo lugar y 3 en tercer lugar).
- j. **Licencias parentales de agentes municipales** en supuestos de comaternidad y copaternidad (3 encuestadas la identificaron como una de las 3 políticas más importantes, de la cuales 1 la colocó en primer lugar, 1 en segundo lugar y 4 en tercer lugar).

Gráfico 3.5. Políticas más importantes para avanzar en la igualdad de género según percepción de las encuestadas



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49, opción de respuesta múltiple.

El Estado no ha utilizado la **financiación de los partidos políticos** con el objetivo de incentivarlos a promover una mayor participación de las mujeres, por lo que se convierte en un obstáculo para su participación política. Si bien solo 3 encuestadas manifestaron tener dificultades para conseguir fondos para sus campañas, 28 señalaron que su partido político no les ofreció redes de contacto para conseguir el financiamiento para este fin (Gráfico 3.6) (se aclara que en Argentina se trata de un financiamiento dual o mixto ya que los partidos reciben fondos tanto del Estado como de los particulares).

Gráfico 3.6. Financiación de las campañas políticas. Dificultades y redes de contacto



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49, opción de respuesta múltiple

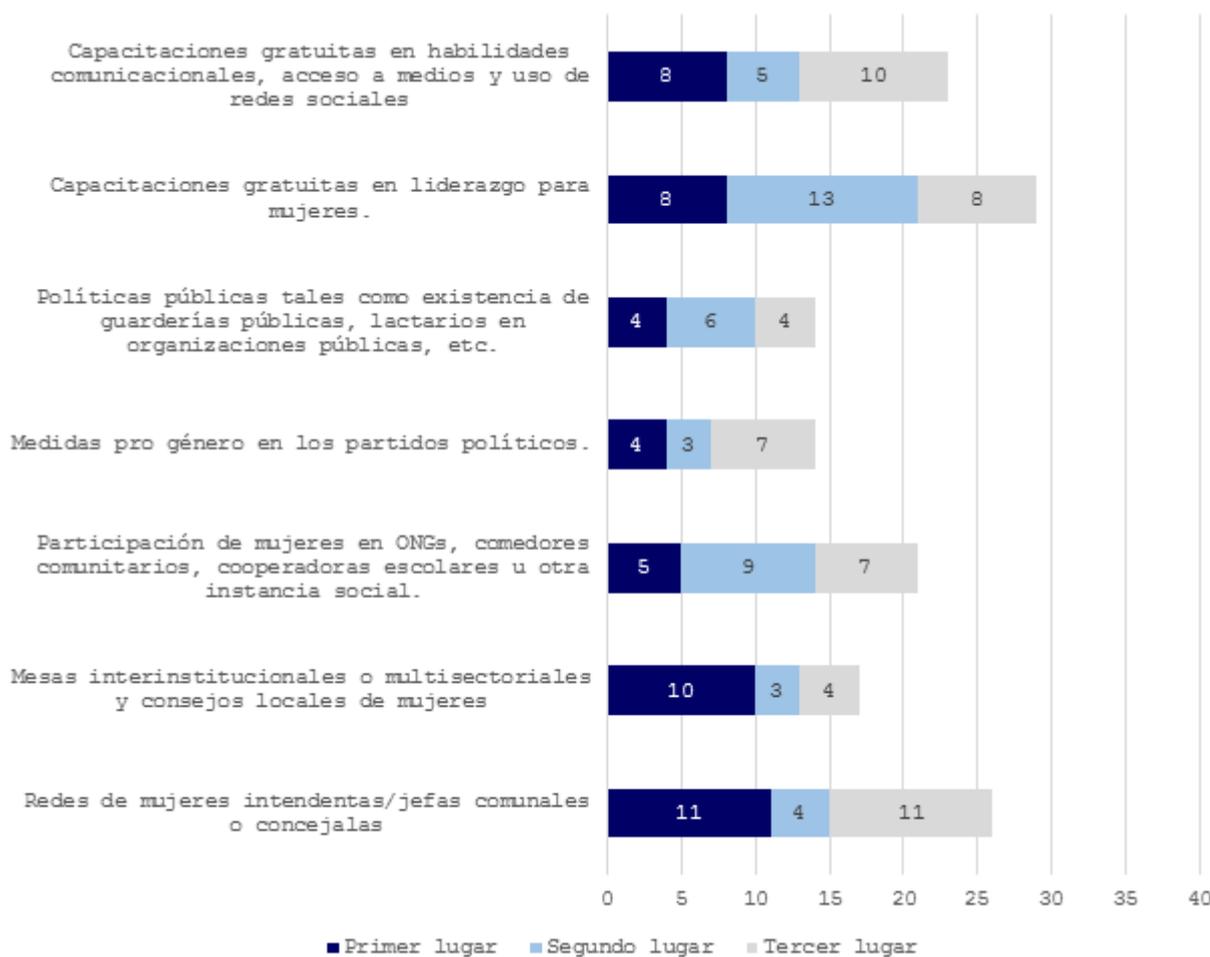
3.3 Mecanismos no institucionales

Según la percepción de las presidentas comunales e intendentas encuestadas el principal facilitador de la participación política son los **programas formativos para mujeres**, específicamente, las capacitaciones gratuitas en **liderazgo para mujeres** (29 encuestadas las identificaron como una de las tres herramientas que pueden facilitar la participación política de las mujeres; 8 las colocaron en el primer lugar, 13 en el segundo lugar y 8 en el tercer lugar) y **en habilidades comunicacionales, acceso a medios y uso de redes sociales** (23 encuestadas las identificaron como una de las tres herramientas que pueden facilitar la participación política de las mujeres; 8 las colocaron en el primer lugar, 5 en el segundo lugar y 10 en el tercer lugar).

También cobra relieve la **experiencia en organizaciones no gubernamentales**; 21 encuestadas la identificaron como una de las tres herramientas que puede facilitar la participación política de las mujeres (5 la colocaron en el primer lugar, 9 en el segundo lugar y 7 en el tercer lugar).

14 de las encuestadas identificaron las **medidas pro-género en los partidos políticos** como una de las tres herramientas que pueden facilitar la participación política de las mujeres (4 las colocaron en el primer lugar, 3 en el segundo lugar y 7 en el tercer lugar)(Gráfico 3.7).

Gráfico 3.7. Herramientas o acciones que pueden facilitar una mayor participación política de las mujeres, según orden de importancia



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49, opción de respuesta múltiple.

4. Violencia política y violencias contra las mujeres en política

La violencia contra las mujeres en política es un fenómeno extendido a todo el planeta, pero se presenta particularmente en contextos sociales donde los valores y estereotipos tradicionales de género se encuentran aún fuertemente asentados y donde las mujeres han pugnado por mayor paridad en política. Se trata de una violencia que, además, también pueden ejercer mujeres en tanto hayan interiorizado y no cuestionado estos patrones sociales.

Cabe destacar que a nivel normativo en América Latina se ha dado un creciente paso de una conceptualización de “violencia de género en la política” a una “violencia política de género”. Por su parte, Argentina incorporó en 2019 una modificación a la ley 26.485 en la cual se tipificó e identificó la violencia contra las mujeres en política. En su art. 5, se incluyó el tipo de violencia política, entendida como:

la que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones (inciso incorporado por art. 3 de la ley 27.533 B.O. 20/12/2019)

A su vez, la ley identifica a la violencia pública-política contra las mujeres como una de las modalidades en que se ejerce violencia sexista (ley 26.485, art. 6, inc. h).

4.1 Violencia política contra mujeres en política: conceptualización

A partir de indagar de forma abierta qué consideran las participantes del estudio “**violencia política contra las mujeres**” es posible advertir, por un lado, las dificultades para proveer una definición en torno a la noción y, por otro, las fronteras conceptuales difusas con otros tipos de violencias de géneros que se encuentran presentes también en los antecedentes teóricos sobre la temática.

Mientras 3 participantes no pudieron definirla, varias de las referencias recuperan experiencias personales para dar cuenta de lo que ellas consideran violencia política contra las mujeres. En este sentido, se impone una perspectiva de la victimización y de las propias percepciones en torno a su conceptualización.

En general, el principal eje de respuestas enmarca la noción en torno al menosprecio, descalificación o subestimación de las mujeres en política, sobre todo asociada con el ámbito de la política partidaria y/o función pública. Se la percibe como una violencia simbólica, por lo general, sutil, de “gestos”, “miradas”, “silencios”. Algunas sugieren que los espacios partidarios prefieren a las mujeres sumisas, “calladas”, “que no hablen”. Pero también puede ser una violencia más manifiesta, sobre todo a partir de insultos o agravios, por lo general asociados a su aspecto físico o su expresión de género, muchas veces en redes sociales. El objetivo de estas violencias, según algunas de las respuestas, es reforzar una percepción machista de que la política no es espacio para la mujer:

Como causas de estas violencias, se mencionan sobre todo a causas de tipo estructurales. Por un lado, algunas mencionan “el machismo que hay en los partidos políticos”; otras, en cambio, señalan

causas de tipo cultural, donde el machismo se presenta arraigado en toda la sociedad, naturalizado por varones e, incluso, algunas mujeres. Cabe destacar que esta pregunta se realizó antes de las indagaciones estructuradas respecto del conocimiento y de situaciones de violencias que habían atravesado. Los reportes de estas se describen a continuación.

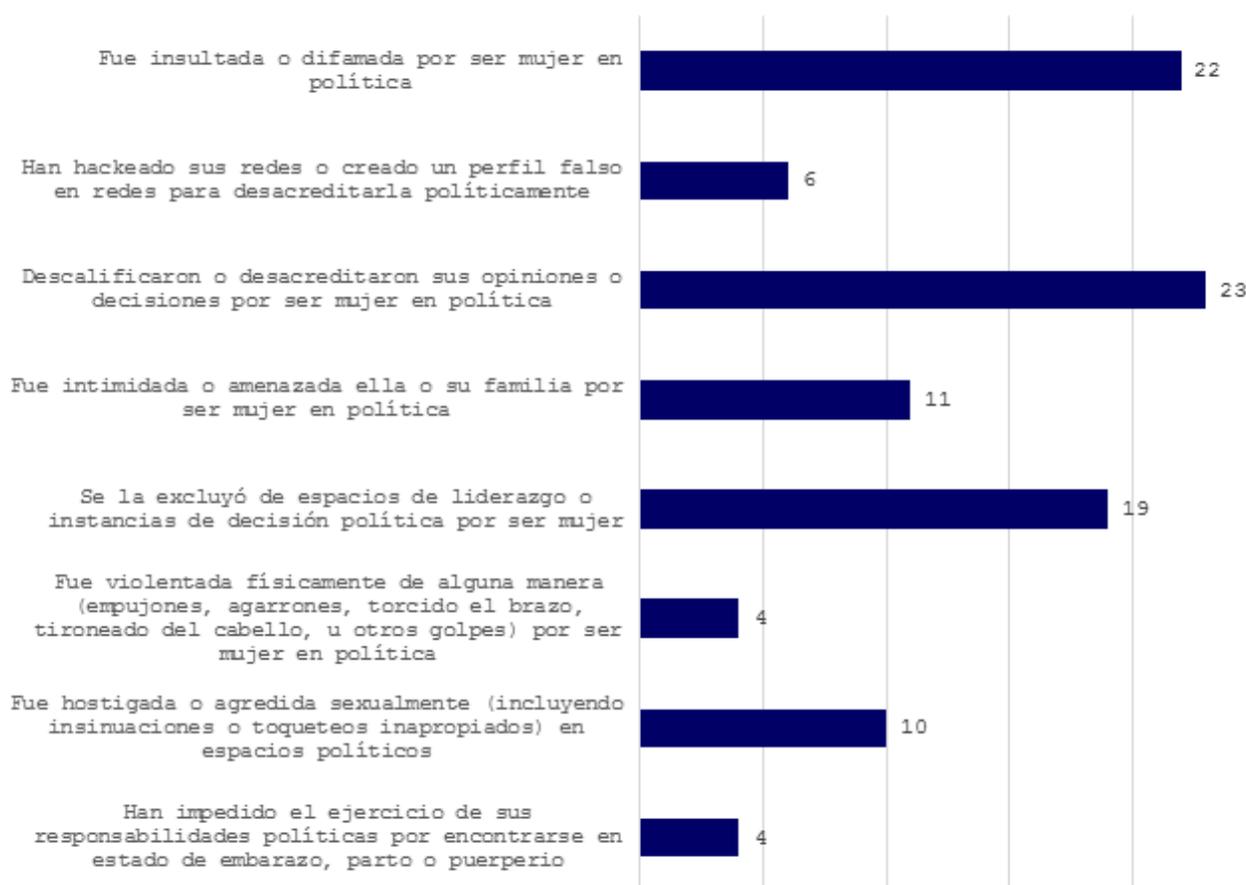
4.2 Violencias contra mujeres en política: conocimiento y percepciones

En primer término, se describe el **conocimiento que reportan las participantes** del estudio respecto a situaciones de violencias experimentadas por (otras) mujeres a lo largo de su trayectoria política (Gráfico 4.1).

Más del 40% de las encuestadas señalan conocer situaciones en las cuales “descalificaron o desacreditaron opiniones o decisiones de mujeres, por ser mujer en política” o que “fueron insultadas o descalificadas por ser mujer en política”. Les sigue el conocimiento de situaciones donde a mujeres políticas se “las excluyó de espacios de liderazgos o instancias de decisión política por ser mujer”.

Estas tres situaciones más reportadas a nivel de conocimiento coinciden con las violencias más mencionadas en sus propias conceptualizaciones sobre “violencia política contra las mujeres”.

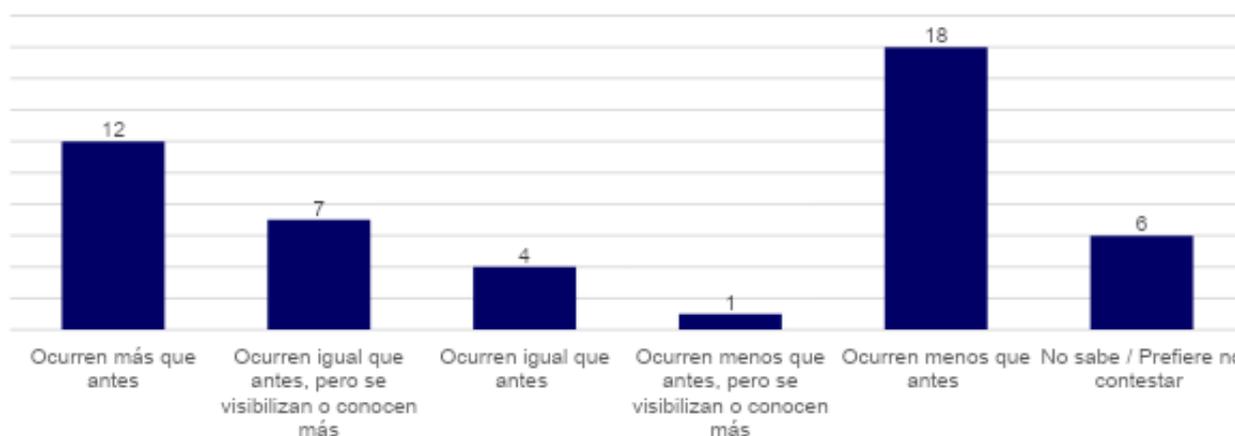
Gráfico 4.1. Conocimiento de mujeres que, a lo largo de su trayectoria política, han experimentado algún tipo de violencia. Frecuencia, según tipo de violencia



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

Al indagar las percepciones sobre la **ocurrencia de violencias contra las mujeres en política** y potenciales cambios en los últimos 5 años (Gráfico 4.2), quienes respondieron el estudio presentan posiciones divergentes. Mientras 19 casos consideraron que “ocurren menos que antes” (aunque un caso indicó que “se visibilizan o conocen más”), 12 señalaron que acontecen más y 11 opinaron que ocurren con igual frecuencia que antes, aunque de estas la mayoría considera que se visibilizan o conocen más.

Gráfico 4.2. Conocimiento o impresión de violencias contra mujeres en política, en los últimos cinco años. Frecuencias simples de respuestas



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

4.3 Violencias contra mujeres en política: auto reporte

Al abordar **las violencias que las propias encuestadas han atravesado por ser mujer en política** (Gráfico 4.3) destaca, en primer lugar y de acuerdo con las menciones realizadas, la descalificación o desacreditación de sus opiniones o decisiones políticas por ser mujer. Casi 6 de cada 10 encuestadas reportaron haber sufrido esta modalidad de violencia, incluso más que lo reportado en torno al conocimiento de esta.

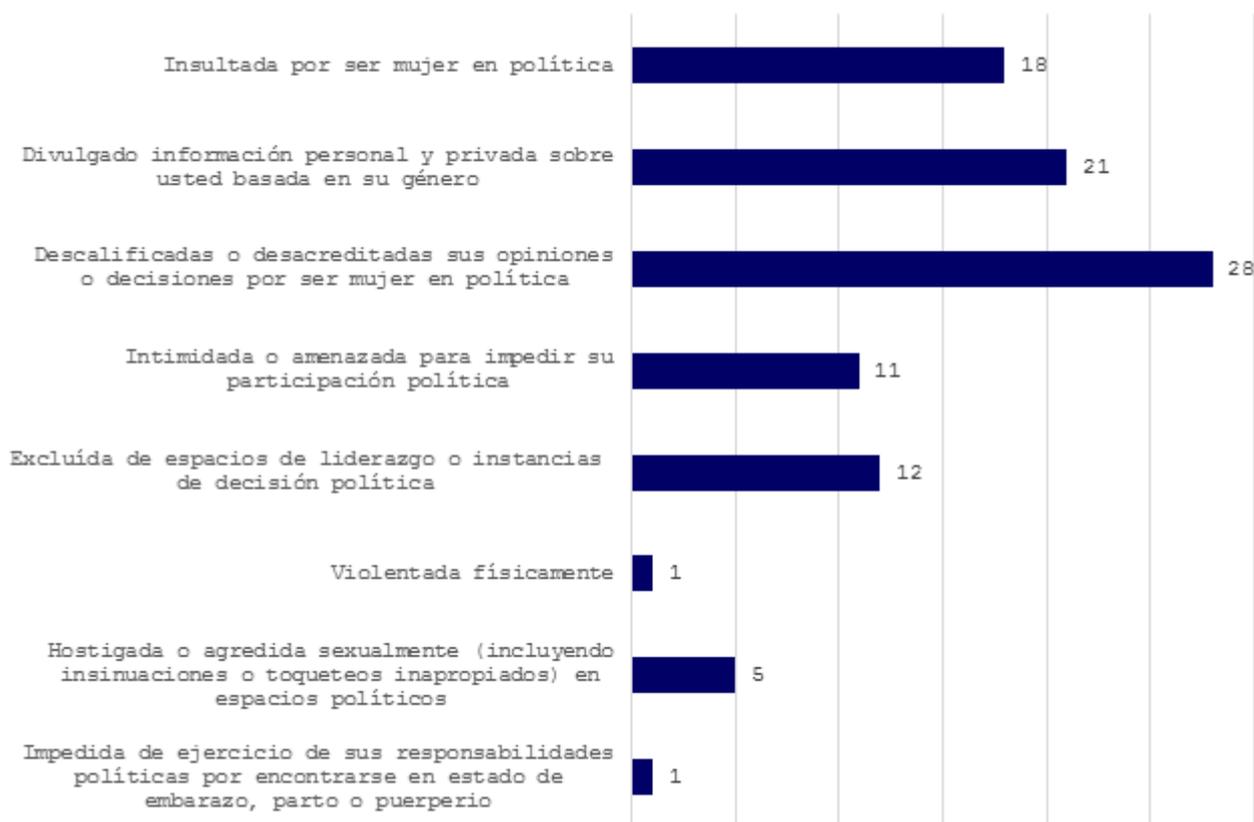
También, 21 de 49 mujeres señalaron que se divulgó información personal o privada basada en su género, mientras que 18 indicaron haber sido insultadas por ser mujer en política.

Casi 1 de cada 4 participantes reportó haber sido excluida de espacios de liderazgo o de decisión política por ser mujer (12) o bien haber sido intimidada o amenazada para impedir su participación política (11).

A su vez, 5 mujeres indicaron haber sido hostigadas o acosadas sexualmente en espacios políticos, en algún momento de su trayectoria política.

Como sugieren los datos, las experiencias de violencias verbales, físicas, sexuales y asociadas a la situación de embarazo, parto o puerperio auto reportadas son menores en frecuencia que las situaciones semejantes que afirman conocer.

Gráfico 4.3. Experiencias de violencias a lo largo de su trayectoria política. Frecuencia, según tipo de violencia



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. N = 49 casos.

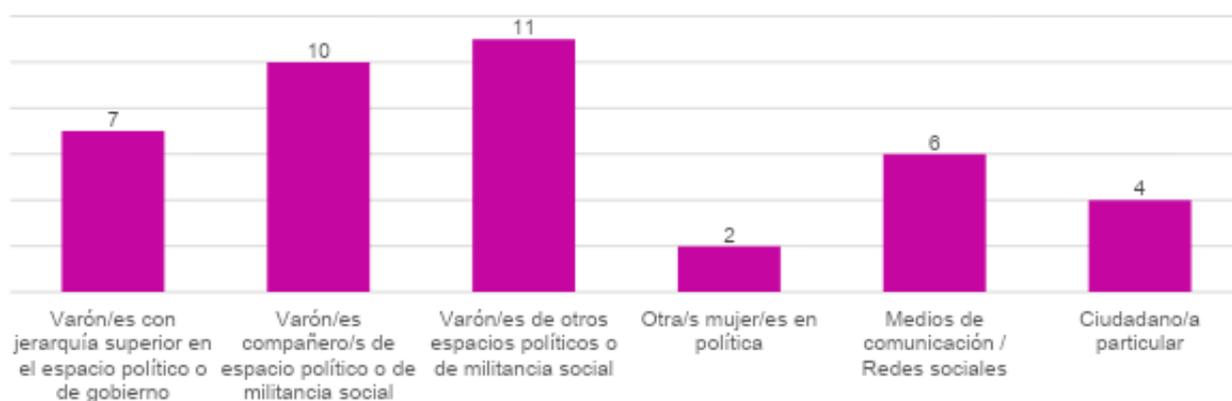
Ahora bien ¿en qué momento de la trayectoria política experimentaron las situaciones reportadas?, ¿quiénes son los agresores o responsables de estas violencias?, ¿qué hicieron las mujeres encuestadas frente a dichas situaciones? A continuación, se detalla la información para cada violencia reportada, teniendo en cuenta que las opciones de respuesta pueden ser múltiples en estas indagaciones.

4.3.1 Descalificación o desacreditación de sus opiniones o decisiones por ser mujer en política

La descalificación o desacreditación de sus opiniones o decisiones por ser mujer en política, la violencia más reportada, tiende a darse preferentemente en el marco de sus gestiones como intendentas o presidentas comunales (en 21 casos), aunque también se reportan estas situaciones en los momentos de campaña electoral (7) y en la trayectoria de militancia previa (8). Esto da cuenta de un patrón recurrente, de una continuidad de estas descalificaciones a lo largo de gran parte de la vida política de las mujeres que participaron del estudio.

Se trata de una violencia mayormente ejercida por los varones de otros espacios políticos (11 menciones), compañeros del propio espacio político (10 menciones) o con jerarquía superior en el espacio político o de gobierno (7 menciones)(Gráfico 4.4).

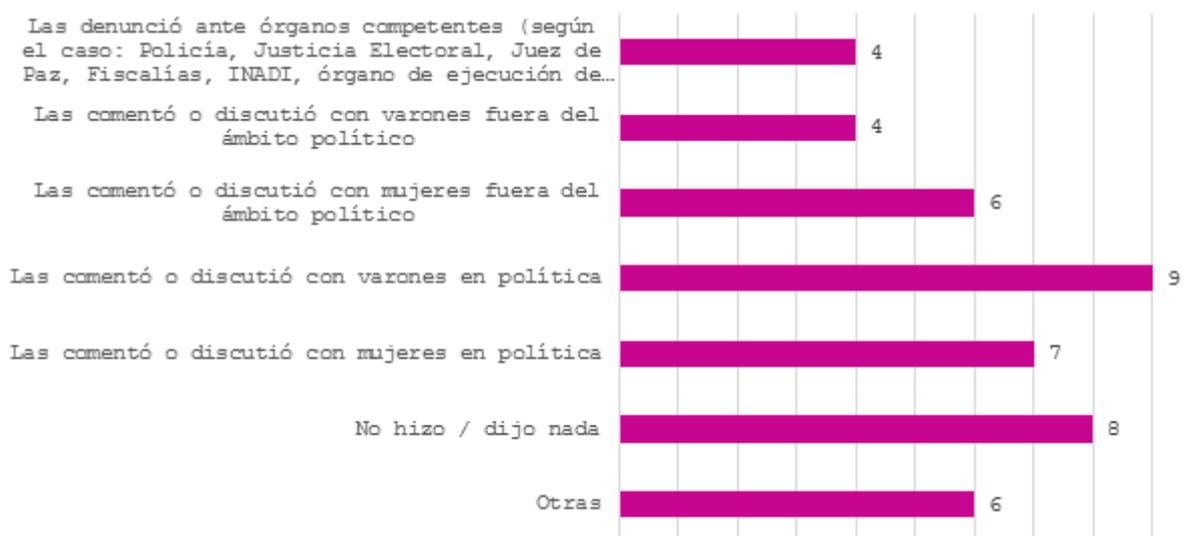
Gráfico 4.4. Mujeres a las que descalificaron o desacreditaron sus opiniones o decisiones por ser mujer en política, según tipo de agresor/es



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 28 casos, opción de respuesta múltiple.

Además, 4 de cada 10 mujeres que reportaron haber experimentado descalificaciones o desacreditación de sus opiniones no hicieron o dijeron nada frente al hecho. En el resto de las situaciones, por lo general, lo comentaron o discutieron con varones (9 casos) o mujeres (7 casos) en política, o con mujeres fuera del ámbito político (6 menciones)(Gráfico 4.5).

Gráfico 4.5. Acciones de las mujeres a las que descalificaron o desacreditaron sus opiniones o decisiones por ser mujer en política



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 28 casos, opción de respuesta múltiple.

4.3.2 Divulgación de información personal y privada basada en su género

La divulgación de información personal y privada basada en su género es una de las prácticas más reportadas en momentos de campaña electoral (15 menciones), pero también es relevante durante las propias gestiones de las intendentas y jefas/presidentas comunales (13 casos). Esta violencia es ejercida principalmente por varones de otros espacios políticos o de militancia social (9), medios de comunicación / redes sociales (7) o ciudadanos/as particulares (5) (Gráfico 4.6).

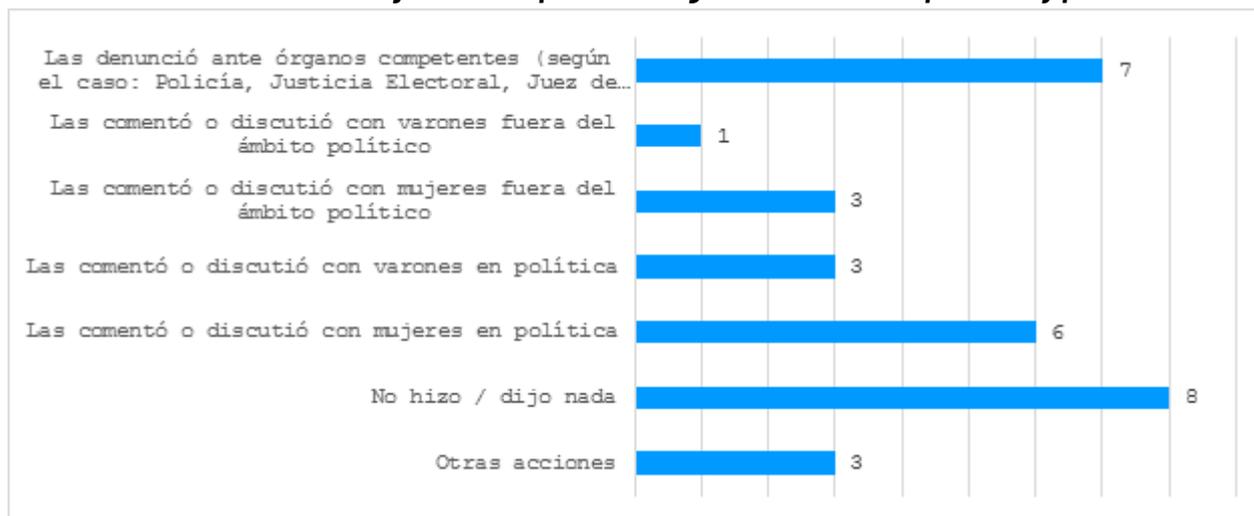
Gráfico 4.6. Mujeres a las que les divulgaron información personal y privada, según tipo de agresor/es



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 21 casos, opción de respuesta múltiple.

Frente a estas situaciones, 8 de 21 mujeres no hicieron ni dijeron nada; 7 denunciaron la agresión ante órganos competentes y 6 la discutieron con mujeres en política (Gráfico 4.7).

Gráfico 4.7. Acciones de las mujeres a las que les divulgaron información personal y privada



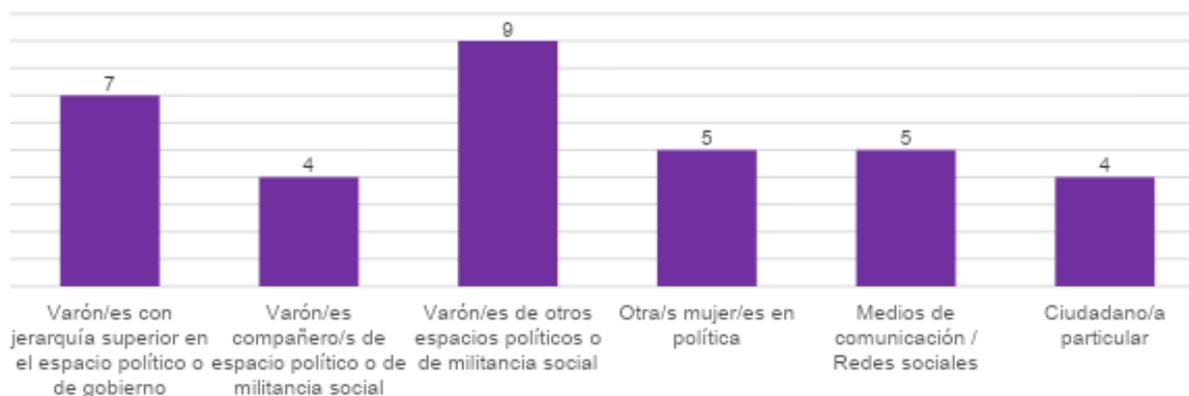
Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 21 casos, opción de respuesta múltiple.

4.3.3 Insultos por ser mujer en política

Los insultos por ser mujer en política se dan tanto durante las campañas (9 casos) como durante la gestión de las entrevistadas (9). Como puede advertirse, se trata de una agresión que las mujeres que la reportaron dan cuenta de su recurrencia en diversas situaciones (la sumatoria de agresores identificados es de 34, cuando solo 18 mujeres señalaron haber experimentado estas violencias, aunque 4 de las participantes prefirieron no brindar mayores detalles).

Cabe señalar que varones de otros espacios políticos, así como varones con jerarquía superior en el espacio político o de gobierno, son los más sindicados como agresores en esta instancia (Gráfico 4.8).

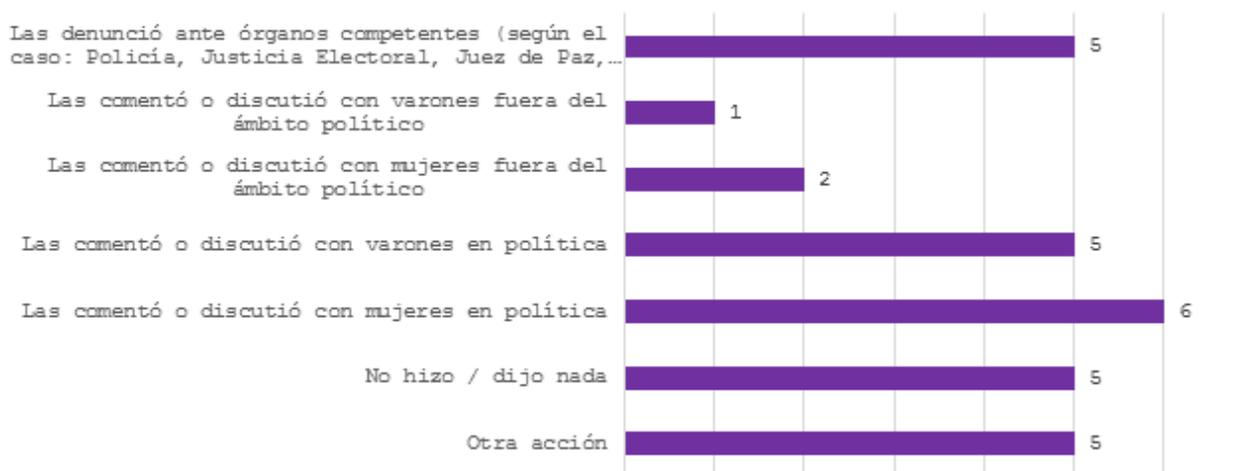
Gráfico 4.8. Mujeres a las que insultaron por ser mujer en política, según tipo de agresor/es



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 14 casos válidos, opción de respuesta múltiple.

Algo más de un tercio de quienes reportan insultos en su trayectoria política no hicieron ni dijeron nada. Pero una proporción similar lo comentó o discutió con mujeres (6 casos) o varones en política (5), y/o lo denunció ante órganos competentes (Gráfico 4.9).

Gráfico 4.9. Acciones de las mujeres a las que insultaron por ser mujer en política

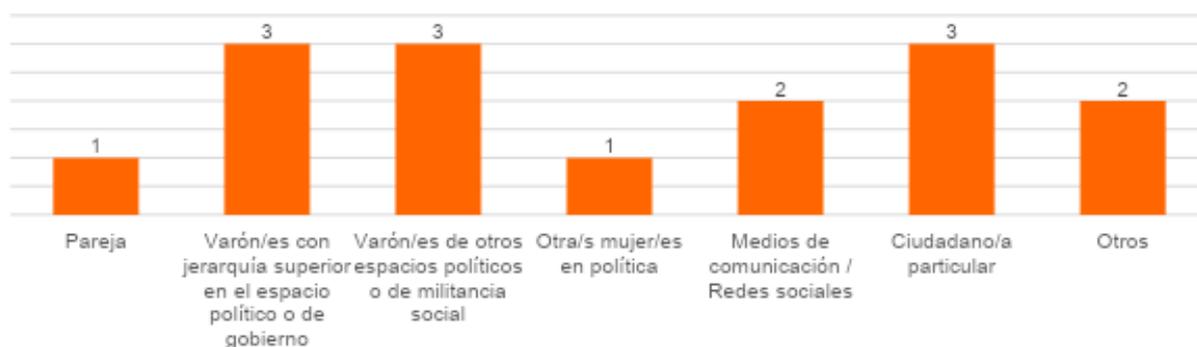


Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 14 casos válidos, opción de respuesta múltiple.

4.3.4 Haber sido intimidadas o amenazas ellas o su familia para impedir su participación política

Entre quienes reportaron haber sido intimidadas para impedir su participación política 6 casos indicaron que se dio durante la campaña electoral y 6, en el marco de sus gestiones. Asimismo, en 6 casos los agresores fueron varones (3 del mismo partido político y 3 de otro partido político), 3 fue un/a ciudadano/a, 2 fueron medios de comunicación o redes sociales, en un caso fue la pareja y en otra situación fue una mujer (Gráfico 4.10).

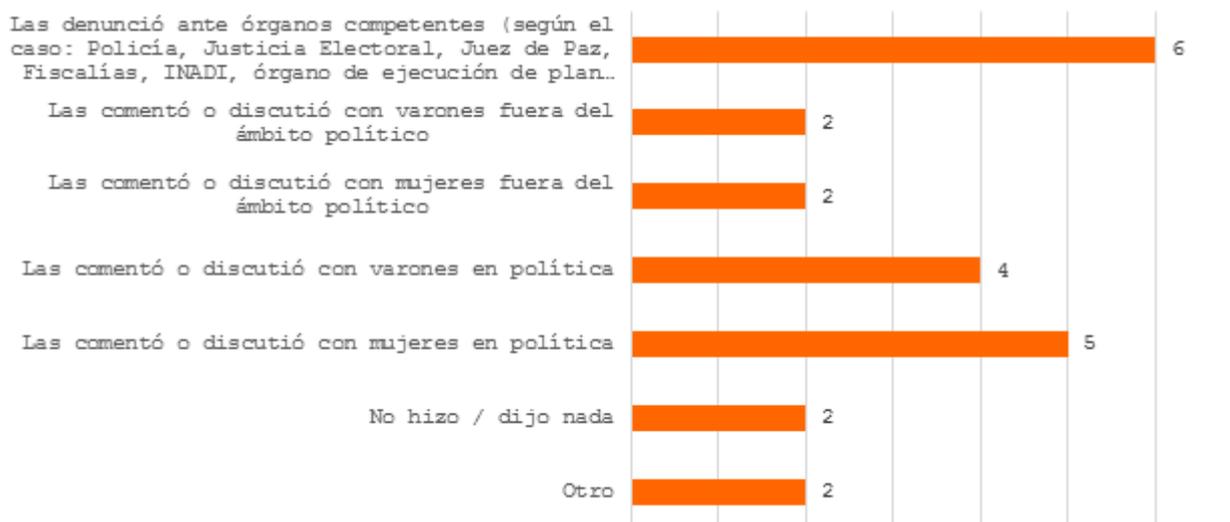
Gráfico 4.10. Mujeres a las que intimidaron para impedir su participación política, según tipo de agresor/es



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 11, opción de respuesta múltiple.

En este caso, casi la mitad de quienes sufrieron amenazas o intimidaciones para impedir su participación en política las denunciaron ante órganos competentes. Una proporción similar lo comentó o discutió con mujeres (5) o varones (4) en política (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11. Acciones de las mujeres a las que intimidaron para impedir su participación política

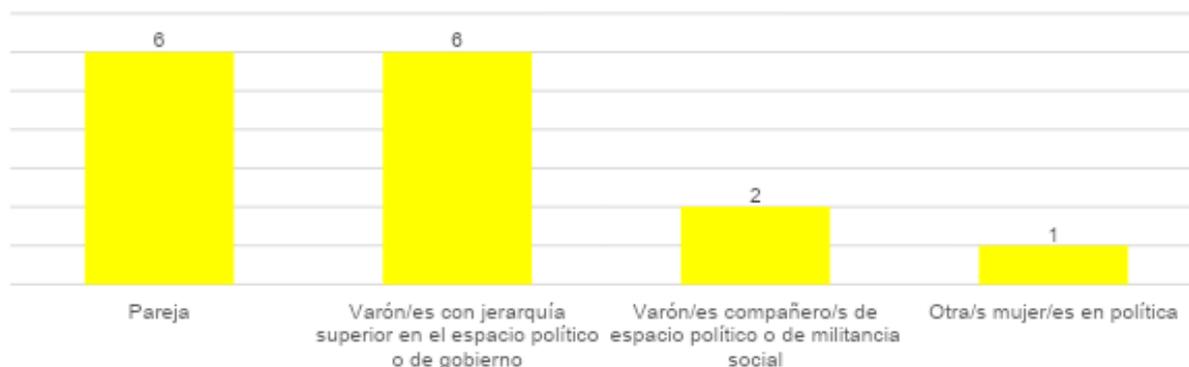


Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 11, opción de respuesta múltiple.

4.3.5 Haber sido excluidas de espacios de liderazgos o instancias de decisión política por ser mujer

El haber sido excluidas de espacios de liderazgo o instancias de decisión política por ser mujer, según reportan, se ha dado mayormente durante su trayectoria de militancia previa (8 casos), aunque 4 mujeres señalan que la exclusión se dio también en los momentos de campaña y durante sus gestiones locales. Se trata de una violencia responsabilidad de varones con jerarquía superior en el espacio político o de gobierno y de las parejas de las mujeres encuestadas (Gráfico 4.12). En efecto, 10 de las 12 mujeres que señalaron haber sufrido estas exclusiones señalaron contar con varones en su familia que tienen trayectoria política o social reconocida.

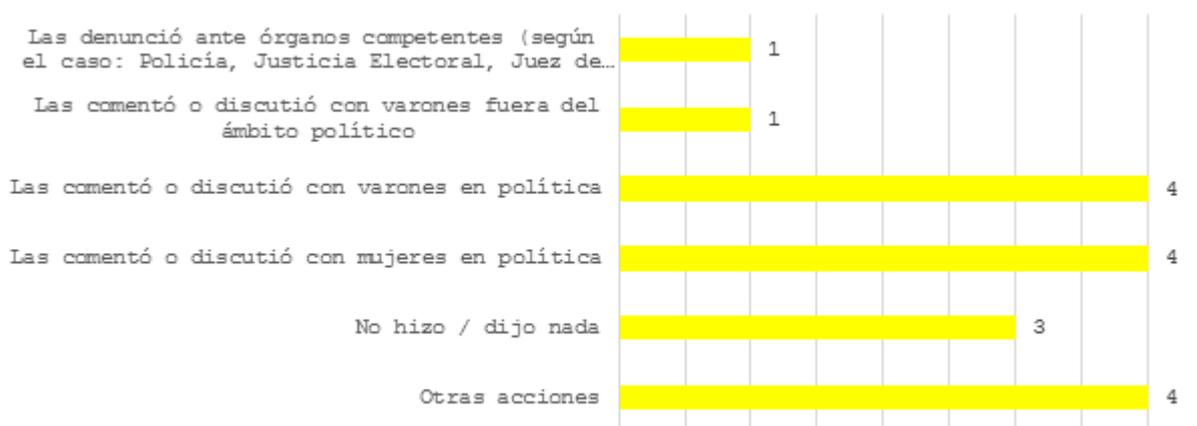
Gráfico 4.12. Mujeres que fueron excluidas de espacios de liderazgo o de decisión política por ser mujer, según tipo de agresor/es



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 12, opción de respuesta múltiple.

1 de cada 4 mujeres que fueron excluidas de espacios de liderazgo o decisión política por ser mujer no dijo o hizo nada, pero la mayoría lo discutió o comentó con varones (4 menciones) o mujeres (4) en política, o realizaron otras acciones (como, por ejemplo, cambiar de espacio político)(Gráfico 4.13).

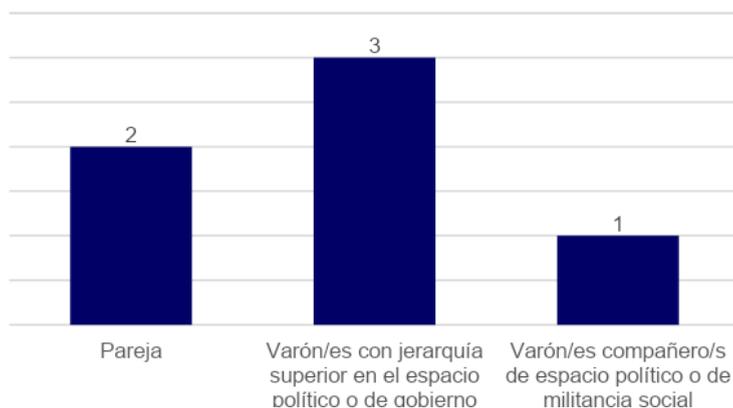
Gráfico 4.13. Acciones de las mujeres que fueron excluidas de espacios de liderazgo o de decisión política por ser mujer



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 12, opción de respuesta múltiple.

4.3.6 Haber sido hostigadas o agredidas sexualmente, incluyendo insinuaciones o toqueteos inapropiados

Gráfico 4.14. Mujeres a fueron hostigadas o agredidas sexualmente, según tipo de agresor/es



Fuente: elaboración propia a partir del Estudio sobre facilitadores/obstaculizadores de la participación política de mujeres. Córdoba 2021. n = 5, opción de respuesta múltiple.

Entre quienes reportaron haber sido hostigadas o agredidas sexualmente (incluyendo insinuaciones o toqueteos inapropiados), 3 casos lo sufrieron durante su propia gestión, 2 durante su trayectoria de militancia previa y 1 durante campañas electorales. En 3 casos los agresores fueron varones con jerarquía superior en el espacio político o de gobierno, en 2 casos las parejas de las mujeres encuestadas, y en 1 caso de un varón compañero de militancia en el mismo espacio político (Gráfico 4.14).

En estos casos, 2 de las mujeres no hicieron o dijeron nada, otras 2 comentaron la situación con varones en política, mientras que 1 de ellas planteó la situación al agresor. No hubo referencia a recurrir o denunciar ante órganos competentes.

4.3.7 Agresiones físicas o exclusión de responsabilidades políticas por embarazo

Finalmente, la encuestada que señala que sufrió una agresión física, comentó que se dio en el marco de la campaña electoral de parte de un/a ciudadano/a particular. La participante del estudio que indicó haber sido impedida del ejercicio de sus responsabilidades políticas por estar embarazada, señaló que se dio en su trayectoria de militancia previa y que el responsable fue un varón con jerarquía superior en su espacio político o de gobierno.

En ambos casos, las participantes del estudio que reportaron estas violencias señalaron que no hicieron o dijeron nada al respecto.

4.3.8 Violencia en redes sociales

En particular, 10 casos del total de las encuestadas señalaron haber sufrido burlas por su apariencia o atributos físicos o formas de vestir en redes sociales.

Por su parte, 41 de las 49 participantes del estudio cuentan con redes sociales que utilizan como cuenta pública, todas ellas en Facebook, aunque 30 señalaron también contar con cuentas públicas en Instagram, 11 en Twitter y 2 en TikTok.

De este subtotal, 4 entrevistadas señalaron además que hackearon alguna de sus cuentas en redes sociales o crearon un perfil falso con la intención de desacreditarla o burlarse de ella.

4.4 Violencias contra mujeres en política y obstáculos para el desarrollo de sus carreras políticas

Un aspecto relevante para considerar es si las intendentas y presidentas comunales que participaron del estudio evidencian una asociación entre obstáculos identificados para el desarrollo de sus trayectorias políticas y las violencias contra mujeres políticas reportadas.

Este aspecto se ha indagado de forma indirecta, es decir, surge de las asociaciones entre las violencias previamente reportadas y los principales obstáculos que han atravesado, en particular, quienes señalaron la oposición de varones de su partido o movimiento político, frente a quienes no identificaron ningún obstáculo en general. Por lo tanto, no ha habido una pregunta sobre las propias percepciones de las mujeres encuestadas respecto a si las violencias experimentadas constituyen obstáculos específicos en sus trayectorias, sino que los resultados reportados a continuación surgen de análisis de tablas de contingencia.

Se identifica una asociación entre quienes señalaron como principal obstáculo en su trayectoria política a la oposición de varones de su partido o movimiento político y quienes han reportado haber sufrido descalificaciones de sus opiniones o decisiones políticas, quienes han sido insultadas por ser mujeres en política y, en menor medida, quienes reportan haber sido excluidas de espacios de liderazgo o instancias de toma de decisiones por ser mujeres. Estas modalidades de violencias, tienden a ser reportadas en doble proporción por mujeres que identificaron a los varones de sus espacios políticos como obstáculo en comparación a las mujeres que no lo hicieron.

Esto implica que, en los casos de las violencias más próximas a las propias conceptualizaciones sobre “violencia política contra mujeres”, se advierte, además, una mayor tendencia a mencionar la oposición de los varones de sus espacios políticos como el primero, segundo, o tercer obstáculo a lo largo de sus trayectorias políticas.

En contraposición, **quienes no identificaron obstáculos en sus trayectorias políticas, tienden a reportar menor nivel de violencias en términos comparados.** Salvo en el caso de haber sido descalificadas o desacreditadas por ser mujer en política (3 casos) o haber sido insultada por ser mujer en política (2 casos), el resto de las violencias experimentadas por estas mujeres cuentan con un solo reporte del total de los casos o, mayormente, con ninguno.

4.5 Violencias contra mujeres en política y factores que sensibilizan

La formación o militancia previa en temáticas de género, sexualidades y feminismos tienden a concebirse como instancias de sensibilización respecto a las desigualdades y violencias de géneros. De allí que se analizó, en primer término, la relación entre las violencias reportadas y la vinculación previa de las participantes del estudio con actividades relacionadas con mujeres o temas de género y/o feminismos, a lo largo de su trayectoria personal, laboral o de militancia.

Si bien no hay diferencias sustanciales entre quienes han contado con estas trayectorias previas respecto de quienes no, las primeras tienden más a reportar que han sido descalificadas o desacreditadas sus decisiones u opiniones. En contraste, las que no cuentan con vinculación previa con estas temáticas, señalaron más haber sido intimidadas o amenazadas ellas o sus familias para impedir su participación política y haber sido insultadas por ser mujer en política.

Respecto a **quienes dan cuenta de haber recibido ellas o sus asesores capacitación en el marco de la implementación de la Ley Micaela reportan en el triple de proporción que el resto haber sido descalificadas o desacreditadas en sus opiniones o decisiones por ser mujer en política, a la vez que tienden a reportar más haber sido insultadas por ser mujer en política, haberse divulgado información personal y privada basada en su género y no en su actividad política con el objeto de menoscabar su imagen pública y haber sido intimidada o amenazada ella o su familia para impedir su participación política.**

Respecto a la edad de las encuestadas, no se advierten diferencias significativas en las violencias reportadas, con la excepción de que, a menor edad, mayor tendencia a reportar que se las excluyó de espacios de decisión política o liderazgo y que han sido descalificadas o desacreditadas sus opiniones o decisiones por ser mujer en política.

Reflexiones finales

La participación política de las mujeres se ha incrementado en los últimos años ya que las leyes de cuotas o de paridad de género han permitido incorporar a más mujeres a instancias colegiadas de deliberación y decisión; sin embargo, las mujeres siguen encontrando serios escollos, tanto para acceder al ámbito político, como para mantener en el tiempo su participación, e inclusive una vez insertas en estos espacios sufren diversidad de violencias de géneros. De esta manera, existe una mejora en la cantidad de mujeres que participan, pero limitada a determinados espacios o ámbitos, lo que no permite alcanzar una inclusión plena y efectivamente representativa.

En este estudio, a partir de los datos recabados de encuestas realizadas a 49 intendentas y presidentas comunales de la provincia de Córdoba, se observa la persistencia de diversos obstáculos que ya han sido referenciados en investigaciones de las últimas décadas, tales como la subsistencia de valores androcéntricos que condicionan la división sexual del trabajo; la existencia de obstáculos estructurales asentados en los partidos políticos que como instituciones primordiales del régimen político democrático, en términos del art. 38 de la CN, son agentes fundamentales para la promoción de la participación de las mujeres; debilidades en los diseños normativos y, finalmente, la prevalencia y persistencia de determinadas violencias contra las mujeres en política.

Así, a modo de síntesis, se puede señalar:

- Cierta focalización de las percepciones y opiniones sobre la participación política de las mujeres en la representación y los mecanismos institucionales, no así, en términos de políticas públicas.
- Identificación de obstáculos estructurales, asentados en los partidos políticos como una de las barreras más importantes para la participación política de las mujeres.
- La paradoja: mientras que en el “diagnóstico” sobre los obstáculos, dificultades, situaciones de violencias para participar en política y ejercer sus cargos las referencias están puestas de modo predominante en elementos estructurales-partidarios (acciones y conductas de varones de sus propios partidos y otras fuerzas políticas); al momento de valorar los elementos “facilitadores” se mencionan en mayor medida dimensiones más focalizadas en lo individual (formación), en la redes de pares femeninos y en la acción y trabajo local-social.
- Valoración y demanda de la capacitación específica (especialmente, programas formativos para mujeres en liderazgo, habilidades comunicacionales, acceso a medios y uso de redes sociales), pese a que el nivel educativo en general es alto y que reportan ser valoradas y estar legitimadas en muchos casos por su “compromiso con temas sociales.
- El ejercicio de los cargos pensado como “vocación social” (la motivación de) y ligado a los estereotipos femeninos del cuidado en lo social, cultural y educativo. En este tópico muchas veces se indica que la candidatura estuvo motivada por la posibilidad de extrapolar a un ámbito más amplio y con mayores recursos las mismas tareas que ellas desarrollaban en los roles de conducción sociales y comunitarios de la localidad
- Importancia de los roles de liderazgo y conducción social para el acceso a cargos políticos electos. Aquí se suma, además, la importancia de la ocupación, haber sido empleada / funcionaria del municipio o comuna que daría un conocimiento que se valora como imprescindible para gestionar.

- En las trayectorias políticas, la participación y los liderazgos en asuntos de mujeres, géneros y feminismos son marginales, aunque de manera reciente y fundamentalmente entre las más jóvenes, hay un interés creciente por integrarlos.
- Existencia en la mayoría de los municipios y comunas de leyes de cupos o cuotas en las candidaturas de cargos plurinominales (30), no así para la conformación de gabinetes ni para el empleo público (solo 6), ni una norma ordenadora para el establecimiento y la coordinación de políticas de género.
- Reconocimiento de la importancia de las acciones afirmativas para la participación política de las mujeres. Así, 37 intendentas y jefas comunales entienden que no existiría paridad sin la exigencia de la ley.
- Ausencia de una carta orgánica, como norma suprema en el ordenamiento jurídico local, que consagre el derecho a la igualdad y la paridad en la participación política, es una deuda importante en pos de promover la participación política de las mujeres (se recuerda que el único municipio con carta orgánica, no estatuye expresamente el derecho de igualdad).
- La adhesión a la Ley Micaela y realización de capacitaciones en su marco es significativa y denota un impacto positivo de la norma.
- Prevalencia del tema de violencias contra las mujeres en las capacitaciones en detrimento de otras formaciones relativas a los variados temas que hacen a la participación y paridad política de las mujeres: ya sea porque el tema de las violencias se encuentra en la agenda social y provincial, o porque las encuestadas consideran que es importante, o por la falta de medios y recursos para resolver los emergentes de violencias contra las mujeres en sus localidades, especialmente en las más pequeñas.
- Participación importante en los últimos cinco años en capacitaciones en materia de género y/o derechos de las mujeres y/o minorías sexuales (38 intendentas, jefas comunales y/o sus asesores/as realizaron alguna capacitación), aunque, nuevamente, las capacitaciones se focalizan en mayor medida en violencias de géneros y no en otros temas relativos a la participación política de las mujeres.
- Focalización de los planes, programas o políticas para la igualdad de géneros en temas relacionados con las violencias de géneros (tanto atención a personas víctimas, como protocolos de actuación) y los espacios de contención de las infancias. Reconocimiento de estos planes o políticas como los más importantes para avanzar en la igualdad de géneros.
- No ofrecimiento por parte de los partidos políticos de redes de contacto para conseguir fondos para campañas políticas de las mujeres intendentas o presidentas comunales.
- Enaltecimiento de las medidas pro-géneros en los partidos políticos para promover la participación política de las mujeres.
- Cierta naturalización del tema de las violencias contra las mujeres en política, al considerarlas como "parte de la política", a las que "tienen que acostumbrarse" quienes ingresan a este campo.

- Dificultad en la conceptualización de “violencia política contra las mujeres”. De todas maneras, se tiende a pensarla como expresiones de violencias simbólicas o sutiles, asociadas mayormente al menosprecio, descalificación y “ninguneo” de las mujeres, con el objetivo de que perciban que la política “no es lugar para ellas”.
- Percepción de casi la mitad de las participantes de que la violencia contra las mujeres en política permanece igual que antes (aunque se visibiliza o conoce más), o bien que ha aumentado, frente a un 36% que opina que acontece menos que antes.
- Coincidencia de las violencias más conocidas que han sufrido otras mujeres en política y las violencias autorreportadas, con la propia conceptualización de violencia política contra las mujeres. Estas son: la descalificación de sus opiniones o decisiones por ser mujer en política y el haber sido insultadas por ser mujer en política, la divulgación de información personal o privada (sobre todo en contexto de campaña electoral), y la exclusión de espacios de liderazgo o tomas de decisión política por ser mujer (en especial, a lo largo de su trayectoria previa).
- Alta incidencia de violencias contra las mujeres en política. El 60% de las encuestadas señaló haber experimentado al menos una de las situaciones de violencia consultada.
- Diversidad de momentos, en los que se producen las diferentes violencias: mientras la descalificación o desacreditación es una práctica que sufren en especial durante sus gestiones en ejecutivos locales, la divulgación de información personal y privada y el insulto por ser mujer en política se da tanto en momentos de campaña electoral como en situación de estar a cargo de la gestión ejecutiva. Otras violencias son más típicas de las campañas electorales (las amenazas o intimidaciones), mientras que el ser excluidas de espacios de decisión o liderazgo se da mayormente durante la trayectoria de militancia previa de la intendenta o jefa comunal.
- No son los mismos agentes los que generan las situaciones de violencias o agresiones, aunque la constante es que los agresores sean varones, principalmente de otros espacios o movimientos políticos, pero también del propio, sobre todo, varones con jerarquía superior en dicho espacio político o en el gobierno.
- Cierta inacción frente a las violencias sufridas. Ante las violencias reportadas, las mujeres que participaron del estudio, en aproximadamente un tercio de los casos, no hizo o dijo nada al respecto, en tanto otro tercio tendió a comentarlo o discutirlo con otros varones y/o mujeres de su espacio político. En casos más graves (intimidación y amenazas, por ejemplo) las mujeres han denunciado ante los órganos competentes. La naturalización de las violencias contra las mujeres en política podría ser una de las razones que permitiría comprender el alto porcentaje de las mujeres que no hizo o dijo nada, habiendo sufrido violencia, siendo necesario indagar y profundizar al respecto.
- Durante la aplicación del cuestionario, algunas de las mujeres más jóvenes, entre las que se reportan la menor cantidad de casos (5), mencionaron que la edad/la juventud junto al género son factores de desconfianza y discriminación para el acceso a cargos políticos.

- Esta percepción pone de relieve la trascendencia dada a este instrumento legal y la impresión de que aún no están dadas las condiciones sociales-culturales para superar la necesidad de esta acción afirmativa. En este punto, cabe destacar que el art. 37 de la CN establece claramente la necesidad de alcanzar la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres

Cabe resaltar que un paso fundamental para generar mecanismos que faciliten la participación política de las mujeres, es contar con datos y diagnósticos situados que recuperen las propias experiencias, percepciones y necesidades de las mujeres y, especialmente, de aquellas que se hallan insertas en el ámbito político, porque solo de esta manera se podrán tomar acciones eficaces, que permitan avanzar en la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos y la paridad en su participación política.

Asimismo, se requiere ampliar los temas abordados, considerando otras temáticas más allá de la representatividad de las mujeres y las violencias que sufren en política, para abarcar otras dimensiones o condiciones que inciden en la participación política de las mujeres, especialmente, las políticas públicas locales y las acciones en el interior de los partidos políticos para promover la participación paritaria.

Referencias bibliográficas

Asociación de Concejalas de Bolibia (ACOBOL) (2013). *El acoso y la violencia política hacia las mujeres en Bolibia. avances formales y desafíos reales para la igualdad*, Bolivia.

Atenea (2021). *Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en argentina: avances y desafíos pendientes*, Argentina, 2021.

Atenea (2021). *El camino de la paridad. Diagnóstico subnacional basado en el índice de paridad política de ATENEA para la provincia de Córdoba*, Argentina.

Biroli, Flávia (2016). Political violence against women in Brazil: expressions and definitions. *Revista Direito e Práxis*, 7(15), 557-589.

Caminotti, Mariana y Del Cogliano, Natalia (2019). El origen de la primera generación de reformas de paridad de género en América Latina. Evidencia de Argentina. *Política y gobierno*, Vol, XXVI, Nº 2, 205-218.

CEPAL (2021). *Leyes de cuota y paridad. Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe*. Recuperado el 02 de diciembre de 2021, de <https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-cuotas>

Departamento de Investigaciones Criminológicas, Ministerio de Justicia y DDHH (2018). Segundo Estudio Nacional sobre Violencias contra la Mujer. Basado en la International Violence Against Women Survey (IVAWS) Recuperado el 02 de diciembre de 2021, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estudio_nacional_sobre_violencia_contra_las_mujeres_2018.pdf

Dirección Ejecutiva de Paridad entre los géneros de Zacatecas (noviembre 2016). *La violencia política contra las mujeres. Informe diagnóstico*. Guadalupe: Zacatecas. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <https://www.ieez.org.mx/PEG/Doc/Encuesta%20Violencia%20Politica%20Diagnostico%20Zacatecas%2015122016.pdf>

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). *Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019*. Buenos Aires, mayo 2020. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <https://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cnl=87&opc=53&codcontenido=4234&codcampo=20>

Freidenberg, Flavia (2018). "Ellas también saben": estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Revista virtual IBD*. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/viewFile/521/482>

Freidenberg, Flavia (2017). *¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, barreras y buenas prácticas para mejorar la representación femenina en América Latina*.

Gelli, María Angélica (2005). *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada*. La ley, Buenos Aires.

Gherardi, Natalia (2021). *Sexo y poder ¿Quién manda en Argentina?: Participación de las mujeres en espacios de poder en 2020*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?muestra&aplicacion=APP187&cnl=15&opc=49&codcontenido=599&plcontempl=43>

Krook, Mona Lena y Restrepo Sanín, Juliana. (2016). Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto. *Política y gobierno*, 23(2), 459-490. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000200459&lng=es&tln g=es.

Massolo, Alejandra. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Recuperado el 28 de noviembre de 2021, de https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/ambito20local_3_0.pdf

Marx, J.; Boner, J. y Caminotti, M. (2007). *Las Legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires. Siglo XXI.

MESECVI - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (2015). Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra mujeres. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>

Ministerio Público Fiscal (2017). Igualdad y no discriminación. Dictámenes del Ministerio Público Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2012-2017). *Colección de dictámenes sobre derechos humanos*, Buenos Aires.

Moltoni, Rocío Mariel (2019). Violencia y acoso político por razones de género. Bolivia y Argentina en la mira. *La Rivada. Revista de investigaciones en ciencias sociales*. Julio - Diciembre, 7(13), 158-169.

OEA - Organización de Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

ONU Mujeres (2021). *Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65*. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_csw65.pdf

ONU Mujeres (2020). Violencia contra las mujeres en política en América Latina: mapeo legislativo y proyecto parlamentarios. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf>

ONU Mujeres (2017). Consolidar la democracia paritaria en los municipios. *Colección de documentos-guía para poderes públicos y tomadores de decisión en América Latina y el Caribe*, N°1.

ONU - Organización de Naciones Unidas (1954). Convención sobre los derechos políticos de las mujeres. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Doc>

Pimentel, Silvia (2012). El rol de la CEDAW en la construcción de la ciudadanía de las mujeres. *Visiones y Debates desde los derechos de las mujeres en las Américas*, OEA, 145-151.

Piscopo, Jennifer M. (2016). Capacidad estatal, justicia criminal y derechos políticos. Nueva mirada al debate sobre la violencia contra las mujeres en política. *Política y gobierno*, 23(2), 437-458. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000200437&lng=es&tln g=es.

PNUD (2013). ¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe. Centro Regional Panamá.

Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (2018). A/73/301. Relatoría especial ante la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Recuperado en 02 de diciembre de 2021, de <https://undocs.org/es/A/73/301>

Ríos Tobar, Marcela (2000) (edit) *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina* (Santiago de Chile: FLACSO-Chile e IDEA Internacional Editores.

Rodríguez Gustá, Ana Laura y Caminotti, Mariana (2020). La gobernanza de las políticas de género en gobiernos de izquierda: punto y contrapunto entre Montevideo (Uruguay) y Rosario (Argentina). *Colombia Internacional*, N° 101, 161-185.

Tello, Flavia (2017). Consolidar la democracia paritaria en los municipios. (2017). *Colección de documentos-guía para poderes públicos y tomadores de decisión en América Latina y el Caribe*, N°1.

Tello, Flavia (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Walby, Sylvia (1994). Is Citizenship Gendered? *Sociology*, 28(2), 379-395. <https://doi.org/10.1177/0038038594028002002>

